



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 2 OCT 2009

Expte. N° 6005/09

RESOLUCIÓN N° 853.09

VISTO las presentes actuaciones mediante la cual se eleva rendición N° 12/08 correspondiente al periodo 23/12/08 al 31/12/08 de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 495/08 de esta Unidad Académica, ratificada por Resolución CS N° 485/08, se autoriza el dictado de la 5° Edición-Salta de la mencionada carrera.

Que se establece que las distintas ediciones de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación deben desarrollarse en la modalidad de autofinanciación.

Que se han producido cobros y gastos, que se encuentran respaldados con la documentación correspondiente y que son atinentes al desarrollo de las mismas.

Que obra a fs. 19 a 27 informe de la Sra. Directora de Rendición de Posgrado y Recursos Propios y de la Coordinación de Posgrado

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar Rendición N° 12/08 correspondiente al periodo 23/12/08 al 31/12/08 de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación 5° Edición-Salta de acuerdo con el detalle que obra en los informe de Ingresos, Egresos que como Anexo N° I y II forman parte de la presente resolución:

Ingresos: \$ 705,25 (Pesos setecientos cinco con veinticinco centavos)- Anexo I.

Egresos: \$ 1.148,62 (Pesos un mil ciento cuarenta y ocho con sesenta y dos centavos)- Anexo II.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en los Anexos II -Ejercicio 2009- Fuente Financiamiento 12.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del Director de la Carrera de Posgrado Especialización en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 2 OCT 2009

Expte. N° 6005/09

RESOLUCIÓN N° 853.09

Tributación que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 2 OCT 2009

Expte. N° 6005/09

Resolución N° 853.09
Anexo I

Nombre de la Actividad: Especialización en Tributación - 5° Edición-Salta

Periodo: 23/12/08 al 31/12/08

Comprobante	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
0204-00002956	26-Dic-08	AGUIRRE, JOSE SEBASTIAN	cuota 5/24-Tributación 5° Edición Salta	355,25
0204-00002957	26-Dic-08	Anulado	5° Edición Salta	0,00
0204-00002958	26-Dic-08	Anulado	5° Edición Salta	0,00
0204-00002959	31-Dic-08	SOLETTA, NATALIA	cuota 5/24 Tributación 5° Edición Salta	350,00
			Total	705,25





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 2 OCT 2009

Expte. N° 6005/09

Resolución N°
 Anexo II 853.09

Nombre de la Actividad: Especialización en Tributación - 5° Edición Salta

Periodo: 23/12/08 al 31/12/08

Nº.Re	Comprobante	Fecha	Proveedor	Partida	Importe
2640	24-Dic-08 T B 8	287365	Atenea SA-articulo libreria	2-9-2	157,13
Total 2-9-2					157,13
2642	29-Dic-08 O		BCO.NAC.ARG.N.D.COMION+IVA	3-5-5	19,60
2643	29-Dic-08 O		BCO.NAC.ARG.N.D.IMP.DEBITOS	3-5-5	48,72
2644	31-Dic-08 O		BCO.NAC.ARG.N.D.COMISION+IVA	3-5-5	6,05
2645	31-Dic-08 O		BCO.NAC.ARG.N.D.IMPUESTO DEBITOS	3-5-5	2,14
Total 3-5-5					76,51
2641	26-Dic-08 F C 1	951	DAVID, MARIA-PJE. LAMAGRANDE, MARIANA	3-7-1	914,98
Total 3-7-1					914,98
Total general					1.148,62

